

Resolución que Solicita al Poder Ejecutivo Declarar el 2008 Como “Año del Hombre y la Mujer del Campo Dominicano”.

CONSIDERANDO: Que históricamente la producción agrícola, sostenida por las manos de los trabajadores del campo dominicano, ha sido el sostén de la economía nacional;

CONSIDERANDO: Que se hace preciso en los momentos actuales se honre al hombre y a la mujer del campo de nuestro país, para que esto sirva de motivación y estímulo y prosigan con sus labores diarias, caracterizadas por su producción agrícola, en pos de su avance social;

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el Estado instituya programas técnicos educativos en beneficio de los habitantes de nuestra zona rural; desarrolle infraestructuras comunales que propendan a la unidad social; establezca planes concretos que impulsen el progreso de nuestras comunidades, contribuyendo a elevar los niveles de vida del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: Que honrando a los trabajadores del campo, brindamos un justo reconocimiento a este importante núcleo humano de la sociedad dominicana.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo declare el próximo año 2008 como **“AÑO DEL HOMBRE Y LA MUJER DEL CAMPO DOMINICANO”**.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Presidente de la República.

MOCION PRESENTADA POR

**DR. ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
SENADOR POR LA PROVINCIA DE
SAN PEDRO DE MACORIS**